



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 3 de diciembre de 1973

Núm. 275

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.939

Dirección General de Administración Local

El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el pasado día 23 de noviembre, acordó, a la vista de la situación energética del país y de las reservas de crudos y de productos petrolíferos, recomendar la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Y este Departamento, de acuerdo con la misión orientadora que le confiere el artículo 7.º de la Ley de Régimen Local, ha estimado oportuno recordar a todas las Corporaciones locales la conveniencia de tener muy presentes en el desarrollo de su actividad y servicios las recomendaciones indicadas, que se refieren, en particular, a los extremos siguientes:

Primero. Limitación de la circulación de los vehículos automóviles y reducción voluntaria de su velocidad a 90 kilómetros hora.

Segundo. Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.

Tercero. Disminución del alumbrado en intensidad y en tiempo, en cuanto sea compatible con la seguridad pública.

Cuarto. Reducción del consumo de energía eléctrica en todos los servicios y dependencias.

Quinto. Limitación, en general, del consumo de las diferentes fuentes de energía en el desarrollo de los distintos servicios.

Madrid, 27 de noviembre de 1973. — El Director general, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.890

BORJA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del actual, adoptó acuerdo, con el "quórum" legal, de ceder con carácter gratuito, a la Dirección General de Sanidad, una parcela de terreno, de cabida unos 1.630 metros cuadrados, en paraje "Florida", lindante a camino de Barbalanca, para construir en él un centro sanitario comarcal.

En su virtud, cumpliéndose lo prevenido en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público por plazo de quince días, a modo de información, a los efectos legales pertinentes.

Borja, 26 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 7.899

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de

noviembre actual, que se procediera a la ejecución del proyecto de pavimentación de la calle Felipe V, con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón:

- 1.º Presupuesto y planos del proyecto.
- 2.º Relación de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.
- 3.º Relación de las fincas y particulares beneficiados.
- 4.º Cantidad acordada repartir y bases de reparto.
- 5.º Cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y en los ocho días siguientes serán admitidas en el Ayuntamiento a trámite cuantas reclamaciones formulen los interesados, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

La Almunia de Doña Godina, 24 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 7.879

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 452 de 1973 expediente promovido por doña Montserrat Poza Asensio, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Jesús Poza Asensio, hijo de Pablo y María Angeles, natural de Calatorao, domiciliado también en Calatorao, donde falleció el día 1 de enero de 1968, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de su hermana doña Montserrat Poza Asensio.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.880

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 145 de 1973, a instancia del Procurador señor Navarro, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", sociedad anónima, contra don Enrique Gan Causapé, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 1500", matrícula B-475.512; tasado en 20.000 pesetas.

Se halla en regular estado y presenta golpe de consideración en su parte delantera.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.881

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 248 de 1973, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Used Aznar, contra don Antonio Barrau Cebrián, vecino de Tomelloso, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de quitar la hoja de la remolacha, marca "Taus", accionada con tractor; en 15.000 pesetas.

2. Un jeep, modelo "Comando", matrícula CR-31.974; en 65.000 ptas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.882

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 441 de 1973 se tramita expediente de dominio a instancia de don Víctor Estaún Lahoz, mayor edad, casado y con domicilio en esta capital (barrio de Montañana, número 18), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca poseída en pleno dominio por el mismo

Rústica: Campo de regadío en el término municipal de Zaragoza, dentro de su partida denominada de "Corpellas" del término de Urdán, extensión superficial 73 áreas 70 centiáreas, que linda Norte, acequia de Urdán; Sur, con Blas López, hoy Esperanza Roy; Este, camino de herederos, hoy Esperanza Roy y Oeste, camino de herederos. Es la parcela 127 del polígono 62 del Catastro topográfico parcelario. Inscrita en tomo 397, folio 173, finca 1.450.

Por el presente se cita a los titulares registral, don Ricardo García Vida, catastral, don José García Vera, o a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.861

JUZGADO NUM. 1. — TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Tarragona y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo 66 de 1973, contra "Aragonesa de Recambios y Accesorios", sociedad anónima ("Arasa"), en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los siguientes bienes:

1.º Una furgoneta marca "Renault H-F", matrícula TE-12.422; valorada en 41.000 pesetas.

2.º Otra furgoneta de la misma marca, matrícula TE-12.423; valorada en 41.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir eléctrica, marca "Facit", ET-3, núm. 29.748; valorada en 3.500 pesetas.

4.º Una máquina calculadora, de sobremesa, marca "Canon", modelo "Canon 121", número 418.095; valorada en 18.000 pesetas.

5.º Una calculadora "Philips", modelo P-251, con mesa acoplada, sin número visible; valorada en 20.000 pesetas.

6.º Una máquina de contabilidad marca "Ascota", modelo 170 3.º, número 18.205; valorada en 5.000 pesetas.

7.º Una máquina de contabilidad para fichero de almacén marca "Addox", modelo 7.653.82, número 1.022.091; valorada en 20.000 pesetas.

8.º Una calculadora marca "Walters", eléctrica, modelo "Compters", sin número visible; valorada en pesetas 2.000.

9.º Una máquina de escribir marca "Facit", número 428.976; valorada en 2.500 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local de negocio sito en paseo Fernando el Católico, 19, dedicado a la venta de accesorios de automóviles, cuyo propietario es "Viuvasa"; valorado en pesetas 50.000.

La subasta tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella consignar previamente el 10 % de cada uno de los expresados tipos, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder a tercero el remate adquirido.

Tarragona a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fernando Jareño. — El Secretario del Juzgado, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.807

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.039 de 1973 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de noviembre de 1973. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Antonio Valero Rey, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Valero Rey, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños, cometida con vehículo de motor, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación temporal del permiso

de conducir vehículos de motor durante un mes, indemnización a Purificación Gracia Gascón en la cantidad de 9.000 pesetas, a Robert Marchive en la de 2.000 pesetas y a Paulino Cadena Mozota en la que resulte a razón de 400 pesetas diarias desde el día del accidente hasta la curación de sus lesiones que le impidan dedicarse a sus ocupaciones habituales, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García." (Rubricado.)

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al perjudicado Robert Marchive, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.884

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio n.º 489 de 1973, instado por "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Angel Ubeda Arto, domiciliado en calle Galiay Sarañana, 9, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, modelo "Super-Automatic", con canales VHF y UHF; valorado en 5.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en el domicilio del demandado y depositados en poder de su esposa, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.855

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 481 de 1973, que se

tramitan a instancia de doña Carmen García (viuda de F. Laborda), representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Velasco Andrés, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 250, de fecha 3 de noviembre actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.856

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 465 de 1973, a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Tejero, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico "Marconi", de 120 litros "Gran-S"; en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, en skai verde, con almohadones en tela color amarillo tostado; en 3.000 pesetas.

Total, pesetas 7.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.886

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.443 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia a Raymond Cochet y esposa, Ivonne Marie Gravier, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Francia y en ésta, de paso, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 13 de diciembre de 1973 y hora de las diez veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), como conductor y propietario del coche 9085-RE-44, remolque 6726-OR-44, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones a los mismos y daños.

Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.772

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas número 140 de 1973, sobre daños, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Disposición común 11.ª, registro, pesetas 20.

28-1.ª, previas y juicio, 215 pesetas.

29-1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Multa impuesta, 300 pesetas.

Indemnización de daños, 2.295 pesetas.

Honorarios perito, 250 pesetas.

Pólizas y reintegros, 195 pesetas.

10-1.ª, tasación costas, 150 pesetas.

Total, 3.455 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado a su pago Vicente de Vera Aznar se hace público por medio de la presente, requiriéndole de pago por su importe, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas número 153 de 1973, tramitado en este Juzgado municipal número 4, sobre lesiones por agresión, contra Antonio Bodega Salvador,

se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D. C. 11.ª, derechos registro expediente, 20 pesetas.

28-1.ª, diligencias previas y derechos de juicio, 115 pesetas.

34-5.ª, por informes Médico forense, 125 pesetas.

29-1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas.

Pólizas y reintegros, 123 pesetas.

10-1.ª, tasación de costas, 25 pesetas.

Total, 438 pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero el mencionado condenado se le da vista de dicha tasación por término de tres días, mediante la presente, requiriéndole de pago por su importe, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.811

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.372 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Julián Lacosta Mogica y Consuelo Bonillo Pintor, en calidad de denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 3 de enero, a las diez quince horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.887

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en públi-

ca y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 336 de 1973, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Julián Baquedano Escolano, contra don José Cajal Lores, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo "Renault", L-68.867; tasado en 30.000 pesetas.

Televisor "Inter", 24 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", 200 litros, en 5.000 pesetas.

Total valoración, 43.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Marqués de la Cadena, 15, 1.º D).

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 7.889

JUZGADO DE INSTRUCCION SUBINSPECCION DE LA LEGION

Habiendo sido detenido el legionario Antonio Laborda Ortiz, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Zaragoza y domiciliado en dicha capital, en la calle Arcadas, número 18, de estado soltero, de profesión albañil, procesado en la causa número 261 de 1972, por el presunto delito de deserción, por medio del presente se anula la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 244, de fecha 25 de octubre de 1972, por la que se llamaba al citado legionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leganés, veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Teniente Juez instructor, Elías Martínez Cabedo.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones